**Formulario revisado para la reconfirmación anual del**  
**estatus de riesgo de encefalopatía espongiforme bovina (EEB) de los Miembros de la OMSA**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| PREGUNTA | | | SÍ | NO |
| 1. | ¿La autoridad competente del país/zona ha revisado la evaluación del riesgo de EEB de acuerdo con el Artículo 11.4.3. mediante la incorporación de pruebas documentadas de los últimos 12 meses? | | Proporcione las conclusiones de la revisión y cualquier medida/actualización posterior que se haya tomado. | Explique por qué y proporcione la fecha provisional de finalización de la revisión. |
| 2. | 1. ¿Se ha producido algún cambio en las prácticas de la industria ganadera en los últimos 12 meses, tal y como se describe en el apartado 1.b.i del Artículo 11.4.3., incluyendo cualquier cambio en las prácticas de auditoría o cualquier aumento detectado en los incumplimientos? | | Proporcione una descripción actualizada de las prácticas de la industria que impiden que se alimente a los bovinos con harinas proteicas derivadas de rumiantes, de conformidad con el apartado 1.b.i del Artículo 11.4.3.  Proporcione la justificación de los cambios en las prácticas de auditoría. |  |
| 1. ¿Se ha producido algún cambio en las medidas de mitigación específicas de la EEB (distintos de los requisitos para las importaciones mencionados en la pregunta 4b) en los últimos 12 meses, tal y como se describe en el apartado 1.b.i del Artículo 11.4.3., incluyendo cualquier cambio en las prácticas de auditoría o cualquier aumento detectado en los incumplimientos? | | Proporcione una descripción actualizada de las medidas específicas de mitigación de riesgos que impiden que se alimente a los bovinos con harinas proteicas derivadas de rumiantes.  Proporcione la justificación de los motivos del cambio de medidas. |  |
| 3. | ¿Se ha producido alguna modificación de la legislación relativa a la EEB (distintos de los requisitos para las importaciones mencionados en la pregunta 4b) en los últimos 12 meses? | | Resuma la(s) modificación(es) realizada(s), haciendo hincapié en su posible impacto en las medidas de mitigación del riesgo de EEB, incluida la vigilancia. Explique cómo la legislación actualizada sigue siendo conforme con los Artículos 11.4.4 y 11.4.5.  Proporcione la justificación del cambio en la legislación. |  |
| 4. | 1. ¿Se han importado los siguientes productos durante el período específico? | 1. Ganado bovino | Por favor indique las cantidades importadas durante ese período por producto y origen en el Cuadro 1. |  |
| 1. Harinas proteicas derivadas de rumiantes |  |
| 1. Piensos (no destinados a animales de compañía) que contengan harinas proteicas derivadas de rumiantes |  |
| 1. Fertilizantes que contengan harinas proteicas derivadas de rumiantes |  |
| 1. Cualquier otra mercancía que sea, incluya o pueda estar contaminada por las mercancías enumeradas en el Artículo 11.4.15. |  |
| 1. ¿Ha habido algún cambio en los requisitos para las importaciones de los siguientes productos en los últimos 12 meses? | 1. Ganado bovino | Resuma las modificaciones y la justificación de los cambios, haciendo hincapié en su posible impacto en las medidas de mitigación del riesgo de EEB. Describa cómo la legislación actualizada sigue siendo conforme con los Artículos 11.4.3. y 11.4.4. |  |
| 1. Harinas proteicas derivadas de rumiantes |  |
| 1. Piensos (no destinados a animales de compañía) que contengan harinas proteicas derivadas de rumiantes |  |
| 1. Fertilizantes que contengan harinas proteicas derivadas de rumiantes |  |
| 1. Cualquier otra mercancía que sea, incluya o pueda estar contaminada por las mercancías enumeradas en el Artículo 11.4.15. |  |
| 5. | 1. ¿El programa de vigilancia ha seguido notificando y examinando a todos los animales que presenten signos del espectro clínico de la EEB en los últimos 12 meses, como se describe en los apartados 1 y 2 del Artículo 11.4.20.? | | Proporcione información complementaria en el Cuadro 2. | Describa por qué el sistema no ha seguido notificando y/o examinando a todos los bovinos que presenten signos del espectro clínico de la EEB en los últimos 12 meses. Proporcione además las medidas correctivas implementadas o por implementar y el calendario de implementación. |
| 1. ¿Se han seguido aplicando programas de concienciación y formación para los distintos grupos de partes interesadas en los últimos 12 meses, tal como se describe en el apartado 3a del Artículo 11.4.20.? | | Proporcione un resumen de las actividades realizadas e incluya al público objetivo. | Describa el motivo y proporcione las medidas correctivas y el cronograma de implementación. |
| 1. ¿La EEB ha seguido siendo una enfermedad de declaración obligatoria en todo el territorio en los últimos 12 meses (apartado 3b del Artículo 11.4.20.)? | |  | Describa el motivo y proporcione las medidas correctivas aplicadas/por aplicar y el cronograma de implementación. |
| 1. ¿Se han realizado todas las pruebas de detección de la EEB de conformidad con el *Manual Terrestre*? (apartado 3c del Artículo 11.4.20) | |  | Describa el motivo y proporcione las medidas correctivas aplicadas/por aplicar y el cronograma de implementación. |
| 1. ¿El sistema de vigilancia sigue estando respaldado por procedimientos de evaluación sólidos y documentados como se enumeran en el apartado 3d del Artículo 11.4.20.? | | De corresponder, proporcione un resumen de los cambios en los procedimientos de evaluación, incumplimientos detectados y las medidas correctivas adoptadas. | Describa el motivo y proporcione las medidas correctivas aplicadas/por aplicar y el cronograma de implementación. |
| 6. | a) ¿Se ha producido algún caso de EEB atípica en los últimos 12 meses? | | Incluya el número de casos y describa cómo se identificaron. Proporcione pruebas documentadas de que el caso era atípico y garantía de que no fue reciclado (es decir, que se tomaron medidas para garantizar que todos los casos detectados se han destruido totalmente o eliminado de tal manera que se garantiza que no hayan entrado en la cadena de piensos o alimentación, como estipula el apartado 4 del Artículo 11.4.4.). |  |
| b) ¿Se ha producido algún caso de EEB clásica en los últimos 12 meses? | | Adjunte el informe final de la investigación epidemiológica que se proporcionó a la OMSA después de la notificación.  Describa las medidas que se hayan tomado para evitar una nueva aparición de la enfermedad.  Describa las medidas adoptadas para garantizar que todos los casos detectados se han destruido totalmente o eliminado de tal manera que se garantiza que no hayan entrado en la cadena de piensos o alimentación, como estipula el apartado 4 del Artículo 11.4.4. |  |
| 7. | ¿Se ha producido algún cambio en la situación epidemiológica o algún otro evento significativo en los últimos 12 meses? | | Describa el(los) “evento(s) significativo(s)” y cualquier cambio significativo en la situación epidemiológica, así como las medidas tomadas en respuesta a dicho(s) evento(s)/cambio(s). |  |

**Cuadro 1:** Registrar las importaciones en un período de 12 meses

Describir en este cuadro las importaciones de bovinos, harinas proteicas derivadas de rumiantes y otras mercancías de todos los países.

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **País de origen** | **Mercancía y cantidad** | | | | | | | | | |
| **Bovinos** | | **Harinas proteicas derivadas de rumiantes** | | **Piensos (no destinados a animales de compañía) que contengan harinas proteicas derivadas de rumiantes** | | **Fertilizantes que contengan harinas proteicas derivadas de rumiantes** | | **Cualquier otra mercancía que sea, incluya o pueda estar contaminada por las mercancías enumeradas en el Artículo 11.4.15.** | |
| **Número de animales** | **Utilización** | **Cantidad** | **Tipo de mercancía (+)** | **Cantidad** | **Tipo de mercancía (+)** | **Cantidad** | **Tipo de mercancía (+)** | **Cantidad** | **Tipo de mercancía (+)** |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

(+) Especifique el tipo de alimentos para animales y su uso, así como las especies animales de los ingredientes.

**Cuadro 2:** Registrar en este cuadro las operaciones de vigilancia realizadas en los últimos 12 meses.

Resumen de todos los bovinos con signos clínicos compatibles con la EEB que fueron notificados y evaluados por los Servicios Veterinarios.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Presentación clínica  (véase el Artículo 11.4.20. apartado 2) | Número de declaraciones | Número de pruebas de EEB |
| Bovinos que presentan signos clínicos progresivos compatibles con la encefalopatía espongiforme bovina, y que son resistentes al tratamiento, y cuando el cuadro clínico no se puede atribuir a otras causas comunes de signos comportamentales o neurológicos |  |  |
| Bovinos que presentan signos comportamentales o neurológicos durante la inspección *ante mortem* en los mataderos |  |  |
| Bovinos que no pueden levantarse o caminar sin ayuda con antecedentes clínicos compatibles (es decir, el cuadro clínico no se puede atribuir a otras causas comunes de postración); |  |  |
| Bovinos que se han hallado muertos (animales fallecidos), que tienen antecedentes clínicos compatibles (es decir, el cuadro clínico no se puede atribuir a otras causas comunes de muerte) |  |  |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_